

## NOTIFICACIÓN POR AVISO

LA SECRETARIA GENERAL MUNICIPIO DE RIONEGRO en uso de sus facultades legales y de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, y teniendo en cuenta que no ha sido posible lograr la notificación personal de la Resolución 0943 del 17 de septiembre de 2021 "Por la cual se inician las diligencias tendientes a la constitución de servidumbre sobre el predio identificado cédula catastral 6152001030003000310 y ficha catastral 17817655 requerido para la ejecución del plan maestro de acueducto y alcantarillado, en Rionegro Antioquia" expedida por el Municipio de Rionegro, procede a notificar por aviso al señor LUIS FERNANDO MUÑOZ GALEANO identificado con cédula de ciudadanía 15.431.044 y a sus herederos determinados e indeterminados.

Se advierte que contra el presente acto no procede recurso alguno y se entenderá notificado el día siguiente a la fecha de desfijación del aviso.

Fecha de Fijación: 06 OCT 2021

Fecha de Desfijación: 12 OCT 2021

Fecha Efectiva de la Notificación: 13 OCT 2021

Por último, de conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se publica copia íntegra de la Resolución No. 0943 del 17 de septiembre de 2021

Atentamente,

  
LEIDY NATHALIE VALENCIA ZAPATA  
Secretaria General

Redactó: Alejandro Valencia Mesa - Abogado Contratista   
Revisó: Natalia Zuluaga Mesa - Abogada Contratista 